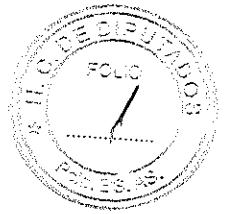


EXPTE. D- 4273 117-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de:

LEY

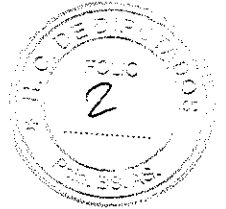
Artículo 1°: Declárase "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires", conforme lo establecido por la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" de la UNESCO, a la "Banda Sinfónica Municipal de General Pueyrredón".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LILIANE BENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Fundada en 1919 tras la fusión de “La Armonía” (Sociedad Española) y “La Popular” (Sociedad Italiana), lo que hoy se conoce como la “Banda Sinfónica Municipal de Gral. Pueyrredón” ha venido desplegando una labor casi centenaria, siendo una de las agrupaciones musicales más antiguas del país, y referente de la identidad y la cultura de aquella localidad balnearia.

Desde sus comienzos realizó presentaciones de manera irregular, tanto en espacios públicos como privados. Ello hasta que en el año 1992 inauguró un ciclo de conciertos didácticos, ejecutados al aire libre, además de intervenir en fechas patrias, fiestas locales y demás actos protocolares organizados por la Municipalidad.

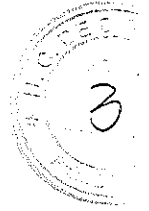
De otro lado, realizó presentaciones en Misiones, Capital Federal, La Plata, y localidades vecinas como Miramar, Vidal, Balcarce, etc., y ambientó diversos acontecimientos de trascendencia mundial como el Festival Internacional del Cine, el Festival de la Juventud, el Festival Piazzolla, entre muchos otros.

A nivel local, compartió eventos con colectividades de su medio, a saber, la Casa de Rusia, la Sociedad Unión Israelita Marplatense, la Casa de Italia, etc.

Desde 1993 la banda se organiza en el edificio del Teatro Colón, alquilado por el municipio a través de la Ordenanza 9049 local. Al día de hoy comparten el inmueble con la Orquesta Sinfónica Municipal y la Orquesta Municipal de Tango.

En el año 2000, recibió el premio Estrella de Mar, como mejor Espectáculo Musical y Mejor Dirección Teatral (Maestro Hugo Cambiasso).

La agrupación ha contado con la presencia de prestigiosos directores y solistas, entre los que se enumeran a: Leo Masliah (Uruguay), Darío Volonté (Argentina), Marian Farías Gómez (Argentina), Alexandra Sostmann (Alemania), Sebastiano Vianello (Italia), Marco Pierobon (Italia), Roberto Fats Fernández (Argentina), Fernando Ciancio (Orquesta Filarmónica del Teatro Colón), Carlos Céspedes (Orquesta Estable del Teatro Colón), Marías Nieva



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

(Teatro Argentino de La Plata), María Ana Barceló (Argentina), Bernardo Teruggi (Argentina), Pablo Almada (Argentina), entre otros. También compartió escenario con destacados artistas locales: Armando Blumetti, Amores Tangos, Sucio y Desprolijo, Locales Rock, Claudio Corradini, Del Hoyo Trío, Ignacio Subiros, Jorge Armani y Antonio Torres, por nombrar algunos.

En el año 2014 recibió su nombre definitivo: a partir de ese momento es la "Banda Sinfónica Municipal" (Decreto 3043/14).

Así las cosas, el 12 de octubre de 2017 el Honorable Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredón declaró a la agrupación musical como "Patrimonio Cultural Intangible" del distrito (Ordenanza 17.735). Ahora toca hacer lo propio a nivel provincial, enmarcándola en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LIAMAR E. DEVOT
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.